

SRC

CIRCULAR EXTERNA N° 017

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2002

SEÑORES: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y USUARIOS

ASUNTO : GRUPO DE ATENCION INMEDIATA DE COMERCIO EXTERIOR ELDORADO

Teniendo en cuenta la evolución de la demanda de trámites en el Grupo de Atención Inmediata de Comercio Exterior El Dorado, durante su período de funcionamiento (noviembre 7 de 2001 a febrero 15 de 2002), la Dirección General de Comercio Exterior se permite informar que a partir del 1 de marzo del año en curso en este Grupo se atenderán los siguientes trámites:

- Registro Nacional de Exportadores de Bienes y Servicios.
- Expedición de Certificados de Origen para Flores, Frutas y Carga Seca.
- Visa Textil.
- Exportaciones Temporales.
- Reexportaciones.

Lo anterior permitirá optimizar la atención en el área de exportaciones, que presenta la mayor demanda en el Grupo El Dorado, y se elimina la atención de trámites de importación cuya atención continuará prestándose en el Grupo Operativo.

Cordialmente,

(Original firmado)

MARTHA LUCIA PEREZ LARRARTE

Directora General de Comercio Exterior